

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Tres de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00807-00.
Causante: JOSELITO GUALTEROS

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora Dr. DANIEL JORDAN LOZADA, se le hace saber que en los procesos sucesorios, no opera la venta de derechos litigiosos, se realiza es venta de derechos herenciales a título singular o universal, para lo cual deberá allegar la escritura pública correspondiente.

De otra parte, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha Septiembre 3 de 2020, el proceso continuara suspendido hasta que las partes alleguen la decisión de fondo del proceso de pertenencia adelantado por el causante JOSELITO GUALTEROS que se adelanta en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Saldaña.

En firme este proveído pasen las diligencias a la letra.

NOTIFIQUESE,

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.034 fijado en la secretaría del juzgado hoy
6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**